

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13001.-

VISTO:

El Expediente N° CD-003-I-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Fabricio Illanes, D.N.I. N° 22.289.947, solicita se le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "D1" para obtener una fuente laboral afin.-

Que el interesado no posee la residencia mínima que se solicita, pero si ha obtenido anteriormente la licencia de conducir clase "B", y lo revalida al ser emitido en nuestra ciudad en el mes de febrero.-

Que el solicitante es responsable del sustento de su hogar; y a su vez adjunta documentación probatoria de próxima paternidad.-

Que lo que este Cuerpo sólo posibilita es el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los mismos requisitos que se solicitan normalmente.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 051/2014 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 08/2014 del día 15 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 09/2014 celebrada por el Cuerpo el 29 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Carlos Fabricio Illanes, D.N.I. N° 22.289.947, de lo dispuesto por las normativas vigentes, sólo y únicamente en lo que respecta al periodo de tiempo de 8 (ocho) meses que debe transcurrir entre la obtención de la licencia de conducir categoría B y la posibilidad de acceder a una categoría profesional de licencia de conducir. -

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° CD-003-I-2014).-

ES COPIA
mv

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1987
Fecha 01 / 08 / 2014

Ordenanza Municipal N° 13001 / 2014
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° 03 - 003 - I - 14